

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1192631-24

SANTA FE, 07 de marzo de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 18 de fecha 14 de diciembre de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **02**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

- 14 de diciembre de 2023-

-18va. sesión ordinaria -

ACTA N° 18

18va. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA:
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia Viviana LEVIN	Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE
Prof. Laura Rita TARABELLA	Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Dra. Marta del Carmen PARIS
Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián Lionel BONIVARDI
Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Mgtr. Oscar Ernesto OSAN
Dra. Ana María CANAL	Mag. Ana María MÁNTICA
Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ	Lic. Carlos Alberto BELTRÁN
Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Prof. José Alberto ROBERT	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
D. Agustín Avelino FURRER	Da. Valentina GATTI GAMBINO
D. Ignacio Matías BASUALDO	Da. Marina Belén RAINAUDO
Da. Malaque HADDAD	Da. Aldana Gimena MELANO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

Dra. Marina Judith FLORES

Lic. José Saturnino MOLLI

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 6520/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:30 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 18va. sesión ordinaria – decimoctava reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 17 de fecha 23 de noviembre de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1175907-23. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1184484-23. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. REC-1171318-23, REC-1177835-23 y REC-1167319-23. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1184119-23. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° FFCB-1182925-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. FCJS-1171662-23; FCJS-1173152-23; FCJS-1167730-23 y FCJS-1162944-23. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° FCE-1158563-23. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1178794-23. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



conocimiento. 9) Expte. N° REC-1183169-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1177386-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FCV-1165404-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° FCJS-1180333-23. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 13) Expte. N° FCJS-1173035-23. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 14) Expte. N° REC-1186848-23. Tomado conocimiento. FUERA DE NÓMINA: 15) Exptes. N°s REC-1163413-23, REC-1177836-23, REC-1177839-23, REC-1164371-23 y REC-1158956-23. Tomado conocimiento. 16) Expte. N.º REC-1184223-23. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° REC-1178936-23. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día “Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Agustín Avelino FURRER felicita a los nuevos Consejeros Estudiantiles, Graduados y Docentes Auxiliares electos, que comenzarán su mandato en el año 2024. Asimismo, hace mención al desarrollo del 41º congreso de la Federación Universitaria del Litoral en el que se discutió la situación nacional y universitaria y se eligieron las nuevas autoridades. Además, como Consejero por la Franja Morada, expresa su preocupación en torno a las medidas económicas que lanzó el nuevo Ministro de Economía que van a golpear a la clase media trabajadora y que afectará directamente a los estudiantes y también por la incertidumbre existente en relación con las políticas universitarias que llevará a cabo el nuevo gobierno.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Malaque HADDAD, en nombre de la agrupación MNR, celebra la iniciativa de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Ciencias referida a la propuesta de otorgamiento del título de Honoris Causa a la Dra. Diana MAFFÍA. Posteriormente, agradece a los miembros del Consejo Superior por este año compartido.-----

-----El señor Rector dice: “Antes de pasar al próximo tema, permítanme algunos informes. Como es de público conocimiento, después de las amenazas recibidas al señor Gobernador, la Mesa del Diálogo Santafesino se ha reunido para sacar un comunicado que dice: *‘Desde la Mesa del Diálogo Santafesino deseamos manifestar el repudio enérgico y total por las amenazas vertidas contra el gobernador de nuestra Provincia,*



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

*Maximiliano Pullaro. A la vez expresar nuestra cercanía y solidaridad ante estos hechos que no hacen más que alentar a trabajar juntos para alcanzar la pacificación de la sociedad. Como lo expresáramos días atrás, la paz es un valor irrenunciable y un pedido de todos y cada uno de los ciudadanos, y muy especialmente en estos momentos de nuestros hermanos rosarinos que padecen el flagelo de la inseguridad y la pérdida de vidas inocentes. Ante esto, valoramos y apoyamos las recientes medidas adoptadas por las autoridades en orden al restablecimiento de la convivencia pacífica, deplorando todas las acciones que atenten contra la vida; las que no deben quedar impunes. Una vez más, reiteramos la convocatoria a trabajar incansablemente por la paz, el cese de todo conflicto y acto de violencia; la convivencia pacífica y democrática de todos los que vivimos en esta ciudad, provincia y país.* Este es el comunicado que está firmado por todos los credos, Iglesia Católica Apostólica Romana, Consejo de Pastores Evangélicos, DAIA, la Comunidad Islámica, las Universidades de la ciudad de Santa Fe, a saber, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe, Facultad Regional Santa Fe-Universidad Tecnológica Nacional; la Unión Industrial Santa Fe, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe, Centro Comercial de Santa Fe, Sociedad Rural de Santa Fe, Confederación General del Trabajo – Regional Santa Fe, Cámara Argentina de la Construcción-Delegación Santa Fe, Pastoral Social de la Arquidiócesis de Santa Fe, Asociación Conciencia, Asociación Dirigentes de Empresas. Este comunicado que hemos suscripto como Universidad, ha sido presentado y está públicamente en distribuciones del día de la fecha y quería hacer explícita nuestra adhesión al mismo y explicar el por qué. Claramente saben las situaciones que estamos viviendo ante este hecho. Ante las expresiones de la opinión pública y la situación que se sabe, quiero contar la situación general en lo que hace al sistema universitario. Al día de la fecha la única resolución tomada tiene que ver con que en la reestructuración, a través de la ley de Ministerios, el ex Ministerio de Educación de la Nación, forma parte hoy del Ministerio de Capital Humano y hay Ministra designada y si bien hay una persona nominada que es Carlos TORRONDELL, hasta el momento no tiene designación como Secretario de Educación. Esto implica que toda la administración en lo que hace al área de Educación en General y de lo Universitario en particular, esté sin funcionamiento. Hemos recibido de muchas de esas áreas una comunicación escrita por mail en la que,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

claramente, va a haber un tiempo de indefinición en la que todos los expedientes, todos los registros que están dentro de los sistemas TAD, GEO que son los sistemas de trazabilidad con los cuales trabaja la administración pública y se eleva a las administraciones, van a pasar a lo que se llama modo incógnita porque hay que reestructurar toda la administración pública nacional. Hay que redeterminar en todos los procesos dónde se van a diligenciar ahora todos y cada uno de los expedientes y ya hemos hecho llegar nuestra preocupación, aunque no tengamos autoridades, fundamentalmente por todo lo que hace a los trámites que generalmente lleva la DNGU relacionados con la posibilidad de emitir títulos, con la validez nacional de nuestros títulos, con toda la certificación y las resoluciones que hacen a las acreditaciones y todo lo que hace a diplomas. Todas esas actividades van a quedar demoradas hasta que haya una reforma de la administración pública nacional y esperamos que, dentro de la administración de la universidad podamos trabajar y hacer entender... Fundamentalmente a los claustros estudiantiles y de graduados, les pedimos que puedan volcar también hacia el interior que vamos a tener demoras. Nos habíamos acostumbrado a que los diplomas salgan mucho más rápido y ahora entramos en un período en el que los diplomas van a tener demoras, fundamentalmente para aquellos que tengan necesidades profesionales o necesidades de poder hacer los estampillados necesarios o los trámites necesarios para poder irse al exterior. Esto va a ser una realidad, así que pedimos que de alguna manera nos ayuden, colaboren con nosotros para poder explicar que los trámites están todos elevados, hoy está cerrado, nosotros ya no podemos enviar más trámites. Todas las resoluciones que hemos firmado en estos días están en la Universidad, todo lo que es diplomas tiene el trámite paralizado aunque tengamos diploma electrónico y no tengamos que gestionar, lo mismo todos aquellos servicios, todos aquellos convenios o pagos que tengan que recibir nuestros laboratorios, nuestros grupos de investigación del Estado Nacional, en cuanto a poder enviar una factura y tramitarla. No hay más trámites. Todo lo que se haya podido, de alguna manera, gestionar puede estar en orden de pago y todo lo que no tiene tramitación va a quedar pendiente hasta que esté redefinido el organigrama y tengan resoluciones en las que estén designadas cada una de las personas que tendrán la autorización para poder ejecutar la situación en el Estado Nacional. Para dar algunas tranquilidades, fundamentalmente en todo lo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

que hace a la cuestión económica, si bien la Universidad es acreedora de una cantidad importante de fondos que no han sido pagados, están enviadas todas las nóminas de pago, incluso las del segundo aguinaldo y las del mes de diciembre. No dependen de Educación porque las autoridades salientes dejaron firmadas las ejecuciones presupuestarias para que Economía pueda girar los fondos necesarios. De hecho, estamos a la espera de que un montón de resoluciones, para dar una idea, contabilizando en salario de diciembre y el medio aguinaldo que no son exigibles aún pero que ya están devengados y a la espera de ser cobrados, la universidad es acreedora de cinco mil seiscientos cincuenta y un millones de pesos que estamos esperando que se ejecuten. Todo está en marcha, no depende de las demoras de Educación en el Estado Nacional, depende de Economía. Economía está funcionando, tiene casi todos sus funcionarios ya designados y publicadas sus designaciones en el boletín oficial, pero obviamente la ejecución de todos estos fondos depende de los fondos que tenga el Tesoro Nacional, pero no hay un problema de tramitación. Hay una incertidumbre de lo que va a pasar, más allá de probablemente los fondos que hayan sido remitidos por las autoridades salientes al pago correspondiente al mes de diciembre y al segundo aguinaldo no hayan tenido en cuenta las últimas paritarias o algunas otras cosas que tienen que sumar a la hora de incorporarse en la cifra global. De cualquier manera está garantizado que ha sido contabilizado todo lo correspondiente a las mismas nóminas salariales que se pagaron en noviembre, aún cuando las universidades todavía no lo hayamos elevado al Ministerio. Está todo preparado y listo. Se han dicho muchas cosas, se habla de si se van cobrar los salarios, si se van a cobrar los aguinaldos, si se van a liquidar las becas, si se van a liquidar los proyectos. Todo lo que corresponde, y por eso la deuda que tenemos también -nosotros tenemos deudas de funcionamiento, deudas de programas y deudas de salarios- todo lo que hace a lo que estaba previsto en el año 2023 de ejecución con la Universidad Nacional del Litoral del Ministerio de Educación solamente, está con una orden de pago para que se pueda ejecutar. Dependemos, obviamente, de recibir los fondos. Cuando recibamos los fondos se pagará aguinaldo, cuando recibamos los fondos se pagarán salarios. En cuanto a la situación presupuestaria, económica y financiera de la Universidad Nacional del Litoral,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

seguramente para quienes suelen prestar atención, estarán viendo que estamos finalizando el año y no se ha elevado el presupuesto universitario, la distribución presupuestaria correspondiente en nuestra universidad. Esto se debe a que se especula, porque se ha dicho que probablemente el presupuesto nacional sea reconducido, pero todavía quedan días hábiles de este año para que la administración pública nacional tome decisiones. Nosotros no nos vamos a adelantar a las decisiones que tome el Estado Nacional. En caso de que haya reconducción, toda la universidad va a seguir operativa, desde el Rectorado se va a sacar una resolución ad referendum administrando los créditos para los meses de enero y febrero y los primeros días de marzo para que, en la primera sesión del Consejo Superior de 2024, podamos aprobar el presupuesto que corresponda, sea a través de valores reconducidos o de un nuevo presupuesto para asignar a cada uno de los programas, a las unidades ejecutoras, a los gastos de funcionamiento de las Facultades y al pago de servicios. Así que en ese caso, dejarles un poco claridad de que todas las cuentas de la universidad están pagas, todas las obras que están en ejecución en la universidad y algunas que teníamos previstas poder desarrollar tienen los fondos y para darles una idea de cada una de ellas porque muchas veces nos lo perdemos, durante el año en lo que corresponde a obras más grandes, se habilitó y se terminó el edificio aulario costanera este -primera etapa- donde ya se está trasladando la escuela secundaria de la universidad. Nosotros veníamos con una situación precaria, nuestra escuela secundaria funcionaba en dos edificios alquilados, un edificio que podíamos seguir alquilando porque no teníamos demanda y otro edificio perteneciente a la caja de jubilaciones municipales en el cual teníamos desde los últimos tres años una intimación de desalojo porque tenían proyectos y tenían pedidos. Obviamente siempre agradecerles públicamente porque nos pudieron aguantar estos últimos tres años hasta que la escuela pudiera tener su edificio propio. Ya estamos en mudanza, aunque no hayan terminado oficialmente las clases estamos conduciendo la mudanza en una superposición y todavía estamos ajustando los detalles finales de obra después de una recepción provisoria pero, a la vez, llevando el equipamiento, los papeles y todo lo que corresponde en una situación medio precaria porque no nos dan los tiempos para poder devolver los alquileres en tiempo y forma y a la vez prever el inicio de nuestro



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ciclo lectivo 2024 en el lugar. El edificio puede albergar la totalidad de las actividades que hoy se desarrollan en la escuela secundaria más actividades propias de la universidad que podrán utilizarse como aulario común en el marco de la administración comunitaria consorciada que se hace en Ciudad Universitaria. También en este año se inauguraron las instalaciones que son de la sede del nuevo Instituto de Estudios Avanzados. A través de un acuerdo con la Municipalidad de Santa Fe, están en la exsede del Liceo Municipal, en los altos. Esto, por una cantidad de metros cuadrados importantes que nos han facilitado, han sido habilitadas las instalaciones y ya todo este segundo semestre funcionó en sede del Instituto, una sede preparada para el Instituto. El año pasado para la primera cohorte tuvimos que utilizar una sede prestada que fue la de la Facultad de Ciencias Económicas. Este año ya nos permitió también no tener que afectar las actividades académicas de esa Facultad y poder desarrollar las actividades en un nuevo lugar. Otra obra que está a punto de finalizar y que también es un cambio en el sistema es la ampliación y refuncionalización del Centro de Salud. En función de la refuncionalización de espacios en el Centro de Salud, en el Predio, estamos modernizando y cambiando la lógica del Centro de Salud para poder contar con área de recepción, de administración, laboratorios clínicos, consultorios médicos y de odontología para poder llevar adelante las habilitaciones que corresponden y poder hacer que nuestro Centro de Salud integre la Red Provincial Primaria de Atención. Esto nos permitiría algo que a la fecha es bastante inconveniente: que todas las atenciones que se hacen en el Centro de Salud no se pueden derivar al sistema público porque no estamos incorporados al mismo. Entonces, al no poder derivar no podemos conseguir turnos, no podemos derivar a médicos y todo lo que se ha podido hacer en atención, fundamentalmente en el sector estudiantil, ha sido a través de relaciones de la Facultad de Ciencias Médicas, llamando a los responsables de servicio de cada uno de los efectores o a los Directores de los efectores por fuera de la reglamentación que corresponde. Esta refuncionalización no solo nos permitiría pasar la inscripción y las auditorías correspondientes sino que en el futuro nos permitiría funcionar como vacunatorio para que toda nuestra población pueda recibir las vacunas que sean necesarias y, a la vez, contará con un acceso individualizado y propio a través de la calle. Esto también va a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

permitir, en función del recambio y las construcciones que se están haciendo a través del convenio con la Municipalidad de todo el sistema de ciclovías de acceso y sendas peatonales de acceso a Ciudad Universitaria y al Predio, combinarlo con una senda segura nueva al interior del Predio y que las y los estudiantes que generalmente van en bicicleta o en forma peatonal no tengan que salir por el actual pórtico sino que puedan salir por el pórtico nuevo, que va a estar en el sector aledaño a donde termina el estacionamiento del hotel y salir directamente al Puente Colgante. Aumentando la seguridad ahí vamos a habilitar un pórtico nuevo y habilitar seguridad a la hora de no tener que atravesar desde el ingreso de Ciudad Universitaria hasta el Puente Colgante en una zona que hoy es oscura y peligrosa. También se ha terminado la ampliación del sistema cloacal de Ciudad Universitaria y ahí tenemos que agradecer mucho a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas por toda la asistencia. Las seis hectáreas de lo que conocemos que fue el refulado y el crecimiento de Ciudad Universitaria, puede pensarse en el desarrollo de proyectos, en función de que necesitamos las habilitaciones y los servicios. Hoy contamos ya con servicio de cloaca, todo el Predio está servido para asegurar que cualquier nueva obra que se haga ahí pueda contar con el servicio y con las habilitaciones que correspondan. La obra ya ha sido terminada y todo el anteproyecto y el seguimiento ha sido gracias a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y así como le agradecemos, estamos esperando el agua potable. Muchas veces no se ven las obras que son importantes para poder tener obras de infraestructura. Poder desarrollar cloacas, agua, energía eléctrica, son costos importantes para poder pensar en el crecimiento y, muchas veces, no nos damos cuenta hasta que vemos lo que pasa en nuestra sociedad: se hacen planes de vivienda y después no sabemos cómo habilitarlos o cómo llevarlos adelante. La política es al revés, es desarrollar infraestructura, desarrollar anteproyectos y cuando tengamos los medios para poder desarrollar anteproyectos, empezarlos con todas las habilitaciones que correspondan y los servicios dimensionados para las obras que queremos hacer. El dimensionamiento ha sido pensado para ocupar todo el espacio disponible y con la ocupación prevista con aularios comunes y demás, para ocupar todo el terreno disponible en ciudad universitaria. Así que agradecerles y la idea es avanzar con agua potable en el próximo año. También se ha trabajado durante este



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

año, con financiamiento parcial de la Secretaría de Políticas Universitarias y refuerzo de presupuesto universitario en la refuncionalización de todos los núcleos sanitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el edificio de FADU-FHUC. Se ha trabajado para poder modificar todo el sistema de baños y además actualizar todo el sistema de cañerías, de pulsadores, inodoros, lavabos y demás para mejorar la infraestructura en esos edificios. Se ha trabajado también en la ampliación del Centro de Medicina Comparada ICIVet Litoral con una nueva etapa de ampliación de ciento veinte metros cuadrados a través del trabajo conjunto con CONICET y se está esperando un proyecto aprobado pero que todavía no tiene financiamiento de setecientos metros cuadrados que serían con fondos del ex MINCYT que no sabemos cómo va a quedar y algo de plata de la provincia también. Durante el año también se ha trabajado y se ha cerrado el proyecto hace muy poco de recuperación y puesta en valor de la cubierta de la mansarda oeste de la Escuela Industrial Superior. Ese es un trabajo no solo importante en lo que hace al desarrollo y cuidado de la infraestructura universitaria sino también a la formación y capacitación de operarios para poder desarrollar este tipo de tareas que se pudo hacer a través de un convenio con la Universidad de Poitiers, el Municipio de Grand Poitiers, el Municipio de la ciudad de Santa Fe y la Universidad del Litoral. Se desarmó completamente la mansarda oeste, se limpió cada una de las pizarras, se sacaron todas las chapas de zinc, se cambió toda la tabiquería de madera que necesitaba ser repuesta, se le dio solidez a todo el sistema y se volvió a armar, se capacitó a la gente y, además de eso, en los próximos días estaría entrando donación de material, herramientas, que van a quedar para la Universidad Nacional del Litoral con este convenio. Hay más de cuarenta operarios hoy en la ciudad de Santa Fe que han sido capacitados o recapitados para poder llevar adelante este tipo de tareas que son muy importantes para la preservación del patrimonio. Tenemos en marcha el Data Center de la Universidad Nacional del Litoral. Nos dimos cuenta en todo lo que ha sido la pandemia de la necesidad, de lo que implica cada vez que sale de operación cualquier servidor nuestro y lo inadecuado que es tener separado en tres lados todo el potencial de conectividad, equipamiento e infraestructura necesaria para poder desarrollar todas las actividades virtuales y todo lo que tiene que ver con la red. Esa obra está en marcha,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

estará un 30% un 40% la obra civil. Obviamente el monto de obra inicial fue de doscientos dieciséis millones. Cuando uno habla de monto inicial no quiere decir el monto que salió la licitación, no es el monto que vamos a terminar pagando porque cada certificado tiene redeterminación en función de la inflación que vamos teniendo. Hicimos todas las previsiones para poder terminarlo. Su equipamiento tiene dos condiciones uno es el equipamiento de acondicionamiento para poder operar tanto en lo que son sistemas de aire acondicionado como lo que son los sistemas de redundancia de UPS y después todo el equipamiento que tiene que ver con la conectividad. Estamos en lo que se llama la milla cero al lado de lo que son las conectividades de Telecom, de Arsat, lo nos va a poder permitir la redundancia. Esta obra tiene que terminar siendo complementada con una obra que empezamos a trabajar con el gobierno de la provincia de Santa Fe, que está pendiente, que es el cierre de la redundancia del anillo de fibra óptica para poder llevar adelante no solo la salida a través de las redes UNL sino también superponer las salidas de la red del CONICET, la red de la UNL y la red del gobierno de la provincia de Santa Fe. Para esto nos falta un cierre de redundancia de la red de fibra óptica entre el edificio de Casa de Gobierno de la provincia de Santa Fe que pase por nuestra Facultad de Ciencias Económicas y vaya hasta nuestro Data Center. Esto permitiría superponer la fibra óptica por la cual nosotros tomamos servicio, la fibra óptica que cuenta la provincia para unir Santa Fe con Rosario y la fibra óptica del CONICET entre Santa Fe y Buenos Aires, lo que nos permitiría las salidas satelital, de fibra óptica y el anillo de fibra óptica por el cual nos servimos las universidades y nos tendría que traer una cuádruple redundancia que podría salir al menos en la ciudad de Santa Fe y nos tendría que facilitar no tener más cortes y poder aumentar nuestra velocidad. Va en complemento de una licitación pública que se aprobó del ENACOM para poder dotar la ampliación de wifi 6 a las universidades y lo que es capilaridad para poder desarrollar esto al interior. Eso se aprobó, se mandó al pago, depende claramente de que estén los fondos para que podamos recibir los equipos. Esto nos permitiría aumentar aproximadamente por diez la velocidad de nuestras redes, además de la estabilidad. Otra obra que está en marcha también, en función de las necesidades de prioridad que tenemos, es el traslado de la planta de alimentos nutritivos. La planta de alimentos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

nutritivos está bajo un convenio de contrato de espacio que tiene las definiciones para cambiar de rubro y está con una habilitación precaria y esto nos obliga, si queremos seguir manteniendo nuestra planta de alimentos y seguir aumentando las certificaciones y las incorporaciones de nuestros alimentos para poder seguir desarrollándolos, a tener un nuevo emplazamiento. Para eso, la Facultad de Ingeniería Química nos ha cedido un espacio propio que tenía desarrollado en Ciudad Universitaria y lo vamos a trasladar allí al interior y eso nos exime de tener que construir y solo es la readecuación del espacio a las necesidades que tiene una planta productiva para que pueda tener todas las certificaciones alimentarias que se necesitan y conseguir las aprobaciones en nuestra provincia. También ahí tenemos todas las previsiones presupuestarias, el convenio está en marcha, ese espacio va a contar con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados en dos niveles, tiene un monto de obra actualizado de ciento sesenta y siete millones de pesos. Está en marcha, ya lo han visto, el segundo tramo o la segunda etapa del edificio de aulas de la costanera este qué es el que, de alguna de alguna manera, completa el proyecto que se presentara para financiamiento al programa de infraestructura universitaria y que se tuvo que hacer en dos etapas porque el financiamiento no contemplaba la cantidad de metros cuadrados que tenía el proyecto ni el monto que tenía el proyecto. Se adecuó en dos etapas, la primera es la que tenemos habilitada y ya hemos inaugurado, donde funcionará la escuela. La segunda, está en marcha, la licitación está en marcha, la empresa está trabajando. Para darles una idea, cuando empezamos nuestro primer proyecto que es aproximadamente la primera etapa, un sesenta o setenta por ciento del total de obra, tenía un monto de ciento sesenta millones y terminamos con doscientos. Esta, que es un tercio, el monto de licitación fue de ochocientos treinta y dos millones. Obviamente, es un edificio que vale más de dos mil millones de pesos. Está en funcionamiento, estamos haciendo pilotaje esta semana, vi que entraron todos los hierros, la obra está en marcha, depende del financiamiento nacional pero hasta ahora está dentro de las previsiones que teníamos. Dentro de las obras que también nosotros estamos prestando asistencia, que no es con financiamiento nuestro, están las obras del Instituto de Lactología Industrial que se está desarrollando en el predio del Centro Científico Tecnológico de CONICET, que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

tiene aproximadamente un cincuenta por ciento de avance. Esa obra está dentro de los fondos del ex Ministerio de Ciencia y Tecnología y esperamos que se puedan terminar. Esto haría que el Instituto que está en sede de la Facultad de Ingeniería Química se traslade y la Facultad pueda recuperar ese espacio para las actividades que tenían en el contenedor. También pudimos desarrollar la nueva cubierta de los talleres de fundición y de motores de la Escuela Industrial Superior, obra que se ha terminado y la nueva cometida eléctrica y distribución eléctrica de esa escuela que está ahora en marcha, lo que permite la seguridad de todo el sistema eléctrico de la escuela. Queremos dejar tranquilos a todos los que están en obras porque el Secretario BONINO y su gente tiene todas las previsiones, a menos que suceda algo raro, para que podamos llevarlas adelante. Tenemos obras licitadas y adjudicadas. Hay un tendido de refuerzo y nueva alimentación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, ya está adjudicada, es una licitación que acaba de finalizar, tiene un monto de obra de sesenta y siete millones de pesos iniciales y esperamos que permita la readecuación edilicia. Este es un proyecto que muchos de las Facultades ya han estado trabajando para que nuestro programa de eficiencia energética, a partir del año que viene, sea obligatorio para todas las Facultades y Rectorado, no solo la mirada al Rectorado. También estamos haciendo el tendido de fibra óptica entre los edificios del Predio y el edificio del aulario. Ese tiene un costo de cincuenta y seis millones de pesos para que la escuela y ese edificio puedan tener internet que estamos ejecutando, llevando adelante y que tienen que terminar antes de que empecemos el ciclo lectivo. Tenemos también una situación complicada con una obra licitada que esperamos adjudicar en los próximos días que es el recalce estructural del edificio del Centro Universitario Reconquista Avellaneda. Parte del suelo ha cedido, lo que ha hecho que parte del edificio hoy no se pueda ocupar. Hemos hecho la licitación correspondiente y creo que estamos en condiciones de poder pensar en adjudicarlo antes de que cierre el año. No todas son buenas noticias, algunas también tienen que ver con obras que hemos licitado teniendo los fondos proyectados para hacerlo plurianual sobre el presupuesto 2023, presupuesto 2024 y que no hemos podido adjudicar. Esa es la segunda parte de la puesta en valor de la manzana histórica del Rectorado y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Esa puesta en valor del patio



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

este del Rectorado, el patio y el sector este de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tenía un monto de licitación de trescientos cuarenta y cuatro millones; obviamente fue desestimada por oferta inconveniente. A la hora de abrir la licitación, tuvimos más del doble de pedido de presupuesto. Una situación similar nos pasó en Ciudad Universitaria con lo que es la Subestación transformadora de energía eléctrica y todo el sistema de iluminación del frente de Ciudad Universitaria, para poder garantizar los servicios de energía eléctrica en todo el predio donde hoy tenemos servicio de cloaca. Ahí teníamos un monto de obra de sesenta millones y claramente fue superado por muy lejos y fue declarada desierta. En ese marco también existen los proyectos ejecutivos realizados que quedaron en carpeta: la residencia estudiantil de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza. Ahí hay una situación donde tenemos la posibilidad de que los alumnos varones se puedan quedar en el interior de la escuela de lunes a viernes, las alumnas mujeres no tienen espacio, lo que hace que todos los días tengan que esperar dos horas de viaje aproximadamente entre sus localidades porque tampoco hay lugar en Esperanza para poder quedarse, entre las localidades que cursan y que viven y además de eso perderse ochenta minutos de tutoría que tienen los varones después de bañarse porque puede quedarse todos los días. Hicimos el proyecto, llevamos el proyecto adelante, conseguimos firmar convenios con el Ministro de Educación por un monto de mil setecientos veintidós millones está firmado pero, claramente, entre las medidas que escuchamos, los anuncios del Ministro de Economía, estimamos que no van a poder ser financiados por esa vía. En una situación similar está el Instituto de Física del Litoral con el anuncio del ex Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación que se incorporaba al Construir Ciencia pero, en este caso, no creo tampoco que Construir Ciencia continúe como tal en función de inicio de nuevas Obras Públicas. Tenemos dos proyectos universitarios que estaban desarrollados para conseguir financiamiento también, uno es un nuevo aulario común en Ciudad Universitaria que tiene el desarrollo ejecutivo y que tiene todos los permisos urbanos y ambientales necesarios para poder pensar en el desarrollo del mismo. Esto nos permitía pensar en albergar la capacidad instalada para cubrir la demanda en los próximos diez años en Ciudad Universitaria. El anteproyecto y el proyecto ejecutivo está, el tema es conseguir el financiamiento para



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

poder desarrollarlo y el otro es el edificio del Centro de Experimentación, Innovación y Desarrollo para el Diseño y la Construcción que es a través de una obra proyectada por un concurso nacional, son dos mil quinientos metros cubiertos, también en Ciudad Universitaria. Ese esta más atrasado porque no cuenta con los permisos urbanos, no tenemos todo el material necesario para poder hacer el cómputo del presupuesto de obra como para poder pensar que hubiera un financiamiento para poder desarrollarlo. En carpeta también nos quedan las proyecciones de expansión, nosotros hemos recibido una propuesta de expansión para pensar en Ciudad Universitaria 2. Ese terreno que hemos estado analizando, evaluando y que sigue en evaluación, es una fracción de diecisiete hectáreas cercana a Ciudad Universitaria en un predio privado en bajada Distéfano. Eso tiene un monto pretendido de un millón de dólares. Hemos avanzado en pedir tasación oficial, en ver cuál es la situación y las posibilidades, no tenemos todavía informes de todo lo que tiene que ser ambiental e hídrico para poder seguir pensando en qué se puede hacer en el lugar aunque está en un lugar totalmente adecuado para pensar que en cinco minutos en bicicleta nosotros podríamos llegar a pensar en nuevas infraestructuras cuando se nos quede sin tierra Ciudad Universitaria. También recibimos la oferta para poder pensar en la ampliación del Centro Universitario Gálvez. Allí, el terreno que dispone la universidad fue a través de una cesión de la Cooperativa Eléctrica que está desarrollando un proyecto de loteo. En ese proyecto, el lote contiguo a lo que es el predio del Centro Universitario Gálvez dispone para poder habilitar el loteo que se abra una calle y si se abre la calle ya no tiene interés para nosotros construir enfrente del terreno en el que estamos porque no nos permite adecuar los predios. Ahí hablamos con el Intendente, hablamos con el Gobernador de la provincia, hubo una propuesta hecha del gobierno de la provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Gálvez a la cooperativa, no satisfizo, la cooperativa quería trescientos mil dolares y la oferta era, en su momento, en agosto, noventa y un millones de pesos en efectivo, una cantidad de pesos importante en obras de infraestructura, de iluminación, más las cuestiones de cerco. El loteo sigue avanzando y si sigue así probablemente nos quedemos sin ese espacio. También, un expediente que no tiene firma, que ha quedado afuera, es la posibilidad de un campo experimental en las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias. El



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



crecimiento y desarrollo de la ciudad de Esperanza ha hecho que dos predios que hoy nosotros tenemos alquilados queden en el ejido urbano de la ciudad Esperanza y los tenemos que dejar. En el mes de abril, la Facultad de Ciencias Veterinarias deberá dejar su predio conocido como El campito. La Facultad de Ciencias Agrarias y el predio que hoy es conocido como Los frutales, las prácticas que se desarrollan ahí, veremos cómo reconducirlas, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con poder mantener en valor y el esquema de preservación de animales y demás ya hemos trabajado con la Facultad para que vayan a la Escuela Granja y podamos conducir todas las actividades sin que nos traigan problemas. Lo que sí vamos a tener que trabajar con las autoridades de Esperanza con las cuales ya nos hemos reunido, para lograr un camino seguro entre el predio conocido como FAVE de la Escuela Granja para poder hacer esto como generalmente se hace, con movilidad de bicicletas y ahí tenemos dos trayectos en ruta que tenemos que ver. Incluso una cuestión de transporte, ya que nos vamos a mudar de dos cuerdas a 6 km. Todos estos programas y proyectos que forman parte del plan estratégico de desarrollo de nuestros predios están adecuados para conseguir los financiamientos necesarios y todas las obras que están en marcha y todas las obras previstas, están aseguradas para que se puedan terminar. Esto también para dar tranquilidad de que vamos a llegar tranquilos a fin de año, de que tenemos todas las previsiones realizadas y que dependemos del envío de las partidas pero también así como se han podido ejecutar a lo largo del año todos los programas y muchos de ellos sin haber recibido los fondos, el hecho de prever y trabajar adecuadamente para hacer más eficiente y eficaz el gasto en cada uno de nuestros rubros, nos ha permitido avanzar en las previsiones y aún en un año difícil, asegurar que para nosotros termine siendo un año de mucho crecimiento en la Universidad Nacional de Litoral. Otro tema también que creo que ha estado mucho en el tapete y que es muy importante dar cuenta al Consejo Superior, más en el cambio, para que tengamos idea y porque se va a seguir manejando, es que están los resultados de la evaluación de las pruebas Aprender 2022 en todas las escuelas. Sabemos lo que se ha dicho en todos los medios, sabemos lo que salen a decir en forma general, pero también hay que rendir cuenta de lo que está pasando en nuestras escuelas y dónde estamos parados. El resultado de las pruebas Aprender



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

están cargados en la página, el que quiera ver todos los informes, están, nosotros vamos a mandar un resumen al Consejo Superior que recién tenemos hoy, por eso no lo hemos girado. Está previsto, en la comparación de los que han sido los diferentes años, estos son los resultados 2022 para las cuatro escuelas. En lo que hace a la escuela primaria, participó de las pruebas en 2021 y en 2022, en ese caso fueron evaluados todos los estudiantes ya de sexto grado, 45. Los resultados de nuestra escuela son 16% superior a la jurisdicción provincial y 17% por encima del total del promedio nacional en Lengua y en Matemática 21% encima del promedio provincial y 22% respecto al promedio nacional. En ambas áreas, tanto respecto de la jurisdicción provincial como del resto del país, hay un 25% que no alcanza los logros considerados como mínimos en ninguno de nuestros estudiantes. La escuela primaria estuvo por debajo del mínimo en las pruebas tanto en Lengua como en Matemática. En lo que respecta a la escuela secundaria, participó en la de quinto año, 57 estudiantes fueron evaluados, se obtuvieron resultados en Lengua un 47% superior a la jurisdicción provincial y un 39,6% por encima del promedio nacional y un 53,7% encima de los porcentajes de Matemática del provincial y un 54,3% por encima del nacional. En este caso, tanto la jurisdicción provincial como nacional tiene un un 50% de los estudiantes que no alcanza el desempeño mínimo. Ninguno de los estudiantes de la escuela secundaria de la universidad estuvo por debajo del nivel considerado básico. En cuanto a la Escuela Industrial Superior, fueron evaluados 161 estudiantes de quinto año, se tuvieron resultados en Lengua superiores al 38,5% de la jurisdicción provincial y un 37,4% por encima de la jurisdicción nacional en Matemática los porcentajes superan en 72,5% al promedio de la provincia de Santa Fe y en 73,1% a los promedios nacionales. En este caso tenemos un 1,3% de estudiantes que demostraron estar por debajo del nivel básico de Lengua y 1,2% por debajo del nivel de Matemática. En lo que hace la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja fueron evaluados 50 estudiantes de quinto año, se obtuvieron en Lengua resultados similares a la jurisdicción provincial y al promedio nacional con un 55% de nivel avanzado y satisfactorio, pero esto implica que nosotros tenemos un 20,4% de nuestros estudiantes por debajo del nivel básico considerado en Lengua y tuvimos un porcentaje del 20,6 y del 21% de la jurisdicciones provinciales y nacionales, pero ahí



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

no tuvimos ninguno por debajo de lo considerado nivel básico. Más allá de lo que han sido los días y lo que estamos trabajando en el seguimiento de las escuelas, esta información ya está siendo trabajada para readecuar y ver, no importa cuánto estemos por encima del promedio, sino que no puede haber ninguno de los estudiantes por debajo del nivel básico. Esa es la preocupación que tenemos como autoridades de la universidad, más allá de la situación en particular de cada estudiante, de lo que haya pasado y de lo que ha sido previo. Ya estamos trabajando, ustedes van a recibir esta información en el Consejo Superior cuando la vean... ya tienen reuniones con cada una de esas escuelas para hablar de los resultados y llevar adelante... No quiero avanzar mucho más el informe técnico. Estamos con una situación -último informe- ha tomado estado público y por ahí también es de alguna manera algo de preocupación, hemos tenido una situación que afecta lo que es la estabilidad de nuestra obra social. Ha habido un decreto con fecha 6 de noviembre del 2023 que nos obliga a pagar impuesto a los sellos en la provincia, lo que significa que ante un recurso que estaba en marcha no veníamos pagando. Estos son doscientos millones más o menos para la obra social de la Universidad Nacional del Litoral por año de pagos de impuesto de sellos, estamos trabajando con la Universidad Nacional de Rosario, con las autoridades recién asumidas, para tratar de resolver esto en los próximos días antes de la finalización del año para... perdón, son doscientos millones de ingresos brutos, sellos no está contemplado y esperando que en los próximos días podamos lograr un cambio en esta medida que de alguna manera todos los Consejeros de la obra social y los gremios están al tanto y es algo que puede llegar a la consideración de las consejeras, los consejeros de alguno de los mensajes que puedo estar dando. Estamos trabajando en el tema, estamos esperando que haya una respuesta y un cambio en esta jurisdicción para evitar que esto se haga realidad. Dejo de dar informes y en todo caso podemos, cuando termine la sesión si hay alguna consulta sobre algún tema, podemos charlarlo.”-----

-----Siendo las 17:45 hs. se retiran los señores Consejeros Graduado Prof. José ROBERT y Estudiantil D. Agustín FURRER.-----

-----A continuación se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos con despacho de Comisión”. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1185708-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° FCJS-1180229-23. APROBADO.
- Las señoras Consejeras Decanas Abog. Claudia Viviana LEVIN y Prof. Laura TARABELLA justifican la postulación de la Dra MAFFÍA al título honorífico de Honoris Causa.-----
- Sometido a consideración el expediente FCJS-1180229-23., resulta APROBADO.--
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1186446-23.
- El señor Rector afirma: “Antes de someterlo a votación, una aclaración y un pedido, hemos detectado una inconveniencia en el artículo 2° y consideramos que sería bueno quitar de ese artículo ‘el reemplazo del diploma en los casos que por resolución se haya dispuesto el cambio de denominación del título y/o carrera’ porque esto podría ser interpretado de forma confusa fundamentalmente en los muchos casos en los que la carrera pueda someterse a acreditaciones y traer alguna discusión respecto al cambio del plan de estudio y también una incorporación en el artículo 8° de que la implementación sea a partir de 2024, esperar que todos los sistemas estén en línea y queremos probarlos. Si está de acuerdo el Cuerpo para introducir esas dos modificaciones, lo sometemos a consideración.”-----
- Sometido a consideración el expediente n° REC-1186446-23 con las modificaciones señaladas, resulta APROBADO.-----
- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1184153-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1181545-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1181546-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1181547-23. APROBADO.
- El señor Rector aclara: “Los despachos de comisión del 8 al 16 refieren a designaciones docentes por concurso. No vamos a leer el artículo 2 que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y los tratamos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 8 – Expte. N° FCV-1165401-23; 9 – Expte. N° FCV-1165403-23; 10 – Expte. N° FCV-1165402-23; 11 – Expte. N° FCE-1035132-20; 12 – Expte. N° FICH-1119517-22; 13 – Expte. N° FCB-1157904-23; 14 – Expte. N° FCB-



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1192631-24\_02  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1157905-23; 15 – Expte. N° FBCB-1157907-23 y 16 – Expte. N° FHUC-1157554-23.  
Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión 17 y 18 refieren a renovación  
de designaciones de docentes ordinarios. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° FCV-1169060-23 y 18 – Expte. N°  
FCV-1169056-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° FHUC-1178042-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° FCM-1177966-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° FCJS-1176419-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FCE-1176236-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FICH-1193922-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° FCJS-1178645-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° FCE-1174491-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° FCE-1179435-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° FCE-1179434-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 28 – Exptes. N° FCJS-1183761-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 29 – Exptes. N° FCJS-1180065-23. APROBADO  
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 30 – Exptes. N° FBCB-1181904-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 31 – Exptes. N° FCA-1183621-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° FCM-1186266-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° FICH-1177829-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° CUG-1186042-23. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° CUG-1176959-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1181788-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1186258-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1183735-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1158513-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° FCE-1162421-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1168126-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N° FBCB-1171509-23. APROBADO.
- Siendo las 18:43 hs. se retiran los Consejeros Decana Mgtr. Liliana DILLON,  
Profesor Lic. Carlos BELTRÁN y Estudian D. Ignacio BASUALDO.-----
- Despacho de Comisión N° 43 – Expte. N° FIQ-1181687-23.
- El señor Rector explica: “Los expedientes 44 y 45 disponen el otorgamiento de  
Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s, 44 – Expte. N° REC-1179506-23 y 45 – Expte. N°  
REC-1179507-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector dice: “Los despachos de comisión del 46 al 48 disponen  
prórrogas de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. También vamos a tratarlos  
en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 46 – Expte. N° REC-1181658-23, 47 – Expte. N°  
REC-1181539-23 y 48 – Expte. N° REC-1179863-23. Sometidos a consideración,  
resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N° REC-1184958-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N° REC-1182998-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 51 – Expte. N° REC-1183583-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 52 – Expte. N° REC-1180042-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 53 – Expte. N° REC-1184109-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 54 – Expte. N° REC-1183582-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 55 – Expte. N° REC-1183579-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 56 – Expte. N° REC-1183369-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 57 – Expte. N° REC-1184657-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 58 – Expte. N° REC-1184874-23. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----La señora Consejera Profesora Dra. Milena de Lourdes DURANDO solicita autorización para retirarse debido a que debe asistir a un compromiso asumido con anterioridad. Autorizada y siendo las 18:51 hs., se retira.-----

- |  |           |
|--|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 59 – Expte. N° REC-1184659-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 60 – Expte. N° REC-1184882-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 61 – Expte. N° REC-1184927-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 62 – Expte. N° REC-1184881-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 63 – Expte. N° REC-1184872-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 64 – Expte. N° REC-1185241-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 65 – Expte. N° REC-1185243-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 66 – Expte. N° REC-1185489-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 67 – Expte. N° REC-1185263-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 68 – Expte. N° REC-1185266-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 69 – Expte. N° REC-1185244-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 70 – Expte. N° REC-1185240-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 71 – Expte. N° REC-1185490-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 72 – Expte. N° REC-1185491-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 73 – Expte. N° REC-1184260-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 74 – Expte. N° REC-1183371-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 75 – Expte. N° REC-1183370-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 76 – Expte. N° REC-1183372-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 77 – Expte. N° REC-1184105-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 78 – Expte. N° REC-1184581-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 79 – Expte. N° REC-1184588-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 80 – Expte. N° REC-1184590-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 81 – Expte. N° REC-1183585-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 82 – Expte. N° REC-1184112-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 83 – Expte. N° REC-1184259-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 84 – Expte. N° REC-1184258-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 85 – Expte. N° REC-1183580-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 86 – Expte. N° REC-1184933-23. | APROBADO. |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 87 – Expte. N° REC-11885492-23. APROBADO.
  - Despachos de Comisión N° 88 – Exptes. N°s. FCJS-1179731-23; FCJS-1181346-23; FBCB-1182931-23; REC-1183049-23; REC-1183050-23; REC-1183657-23; REC-1182995-23; REC-1183740-23; FCV-1183084-23; FCA-1182889-23; FCA-1183528-23; FCV-1183916-23; FCV-1183432-23; REC-1183879-23; REC-1183661-23; FIQ-1183847-23; FHUC-1183506-23; FCE-1183252-23; FCE-1184527-23; REC-1184498-23; FCA-1178694-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 89 – Exptes. N°s. FBCB-1182936-23; FBCB-1182937-23 y FADU-1182782-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 90 – Exptes. N°s. FCV-1182069-23 y FCM-1183970-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 91 – Expte. N° FBCB-1182935-23; FIQ-1183848-23; FCA-1183066-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.
  - Despacho de Comisión N° 92 – Exptes. N°s. REC-1184772-23; FBCB-1184604-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector dice: “No habiendo más despachos ni pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración damos por finalizada la sesión. El 93 no tiene firma de una Comisión no tuvo reunión y entonces no va a ser tratado. Queda en Comisión. Agradecerles a todos y a todas, un año largo, con muchas actividades, agradecer fundamentalmente a quienes terminan este periodo como Consejera o Consejero por el esfuerzo, por todo el compromiso que han asumido e invitarlos a tener un brindis en el que podamos compartir y desearnos un buen fin de año y un mejor año para el que viene. Muchas gracias.”-----
- Siendo las 19:05 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1192631-24\_02** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.